ACUERDO No. 098
19 de octubre de 2026

Por el cual se aprueba el calendario académico para los estudiantes **del programa de MEDICINA Área Básicas, Área Clínicas e Internado Rotatorio, para el primer periodo académico del año 2027**

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el literal (j) del artículo 34 del Estatuto General, es función del Consejo Académico aprobar el calendario de actividades académicas de la Universidad de Pamplona.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el calendario académico para el primer periodo de 2027 del programa de **Medicina Internado Rotatorio,** el cual quedará así:

Liquidación de matrícula financiera a estudiantes antiguos por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.	21 de noviembre de 2026
Reliquidación matrícula financiera *(descuentos, estímulos, convenios e ICETEX)*	23 de noviembre de 2026
Fecha de pago matrícula financiera *(en entidades financieras o en línea)*	Del 21 al 26 de noviembre de 2026
Matrícula académica en línea	26 de noviembre de 2026
Matrícula automática por la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico	27 de noviembre de 2026

Inicio internado	**1 de diciembre de 2026**
Cancelación de semestre en la dirección de programa	Hasta el 16 de diciembre de 2026
Registro y corrección de calificaciones en el sistema por los docentes	Del 11 al 15 de mayo de 2027
Fin internado	**15 de mayo de 2027**

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar calendario académico para el primer periodo de 2027 del programa de **Medicina Área Clínicas**, el cual quedará así:

Generación de matrícula financiera a estudiantes antiguos por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera	24 de noviembre de 2026
Fecha de pago matrícula financiera *(en entidades financieras o en línea)*	Del 24 noviembre al 21 de diciembre de 2026
Pago de matrícula extraordinaria *(en entidades financieras o en línea)*	22 de diciembre de 2026
Matrícula académica en línea	Del 1 al 23 de diciembre de 2026
Matrícula automática por la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico	28 de diciembre de 2026

PRIMER CORTE (7 semanas)	**Del 04 de enero al 20 de febrero de 2027**
Semana de evaluaciones	Del 15 al 20 de febrero de 2027
Registro de notas	Del 22 al 27 de febrero de 2027
SEGUNDO CORTE (7 semanas)	**Del 22 de febrero al 10 de abril de 2027**
Semana de evaluaciones	Del 05 al 10 de abril de 2027
Registro de notas	Del 12 al 17 de abril de 2027

CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS	Del 19 al 24 de abril de 2027
CANCELACIÓN DE SEMESTRE	Del 19 al 24 de abril de 2027
TERCER CORTE (6 semanas)	**Del 12 abril al 22 de mayo de 2027**
Semana de evaluaciones	Del 17 al 22 de mayo de 2027
Registro de notas	Del 17 al 22 de mayo de 2027
Habilitaciones	Del 24 al 26 de mayo de 2027
EVALUACIÓN DOCENTE	Del 11 al 15 de mayo de 2027
FIN DE CLASES	22 de mayo de 2027

HABILITACIONES	
Pago Exámenes de habilitación	24 de mayo de 2027
Exámenes de habilitación *(presentación de copiadel pago realizado)*	25 de mayo de 2027
Registro de calificaciones en el sistema	26 de mayo de 2027
VALIDACIONES	
Inscripciones en línea	Del 18 al 22 de enero de 2027
Publicación en la Web	25 de enero de 2027
Pago por este concepto	Del 25 al 29 de enero de 2027
Asignación de jurados por los Directores de Departamento	02 y 03 de febrero de 2027
Cancelaciones de las Validaciones	09 febrero de 2027
Exámenes	11 y 12 de marzo de 2027
Remisión de actas de validación a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, para su registro en el sistema	19 de marzo de 2027

ARTÍCULO TERCERO: Aprobar el calendario académico para el primer periodo de 2027 del programa de **Medicina Área Básicas,** el cual quedará así:

Generación de matrícula financiera a estudiantes antiguos por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera	07 y 08 de enero de 2027
Reliquidación matrícula financiera *(descuentos, estímulos, convenios e ICETEX)*	12 de enero de 2027
Fecha de pago matrícula financiera *(en entidades financieras o en línea)*	Del 07 de enero al 01 de febrero de 2027
Pago de matrícula extraordinaria *(en entidades financieras o en línea)*	02 de febrero de 2027
Matrícula académica en línea	Del 12 de enero al 02 de febrero de 2027
Matrícula automática por la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico	04 de febrero de 2027

PRIMER CORTE (7 semanas)	**Del 15 de febrero al 03 de abril de 2027**
Semana de evaluaciones	Del 29 de marzo al 03 de abril 2027
Registro de notas	Del 05 al 10 de abril 2027
SEGUNDO CORTE (6 semanas)	**Del 05 de abril al 15 de mayo de 2027**
Semana de evaluaciones	Del 11 al 15 mayo de 2027
Registro de notas	Del 17 al 22 mayo de 2027
CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS	Del 24 al 29 mayo de 2027
CANCELACIÓN DE SEMESTRE	Del 24 al 29 mayo de 2027
TERCER CORTE (6 semanas)	**Del 17 mayo al 26 junio de 2027**
Semana de evaluaciones	Del 21 al 26 junio de 2027
Registro de notas	Del 21 al 26 junio de 2027
Habilitaciones	Del 28 al 30 junio de 2027
EVALUACIÓN DOCENTE	Del 14 al 19 junio de 2027
FIN DE CLASES	26 junio de 2027
VACACIONES DOCENTES DE CARRERA PROGRAMA DE MEDICINA	Del 02 al 16 de julio de 2027 (inclusive)

ACUERDO No. 098
19 de octubre de 2026

HABILITACIONES	
Pago Exámenes de habilitación	28 junio de 2027
Exámenes de habilitación *(presentación de copiadel pago realizado)*	29 junio de 2027
Registro de calificaciones en el sistema	30 junio de 2027
VALIDACIONES	
Inscripciones en línea	Del 08 al 12 marzo 2027
Publicación en la Web	15 de marzo de 2027
Pago por este concepto	Del 29 de marzo al 02 de abril 2027
Asignación de jurados por los Directores de Departamento	Del 05 al 09 de abril de 2027
Cancelaciones de las Validaciones	20 de abril de 2027
Exámenes	03 y 04 de mayo de 2027
Remisión de actas de validación a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, para su registro en el sistema	07 de mayo de 2027

PARÁGRAFO ÚNICO. La dirección del programa de Medicina junto con la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, y la Vicerrectoría Administrativa y Financiera dispondrán de los mecanismos para facilitar la matricula financiera y académica para los estudiantes en su paso de las áreas Clínicas a Internado Rotatorio, manteniendo el cumplimiento de las actividades académicas.

ARTÍCULO CUARTO: En situaciones en que no se pueda ingresar a los campus por causas ajenas al desarrollo normal del calendario como emergencia sanitaria, catástrofes naturales, actos perturbadores de la paz, bloqueo al acceso de los campus, riesgo a la integridad física de los miembros de la comunidad académica o al patrimonio institucional, cualquiera de ellas que fuere, el Consejo Académico adoptará un plan de continuidad bajo la flexibilidad académica como contingencia para avanzar en el desarrollo del calendario académico o decidir sobre la suspensión.

ARTÍCULO QUINTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las normas que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

LAURA PATRICIA VILLAMIZAR CARRILLO
Presidenta

ANDREA CAROLINA ARAQUE CHACÓN
Secretaria

Revisó: ***José Vicente Carvajal***
Jefe Oficina de Asesoría Jurídica

Revisó: ***Enrique Alfonso Cabeza Herrera***
Vicerrector Académico

Revisó: ***Luis Orlando Rodríguez Gómez***
Asesor Jurídico Externo

Revisó: ***Heriberto José Rangel Navia***
Decano Facultad de Salud

Proyectó: ***Diego José Barrera Oliveros***
Director Admisiones, Registro y Control Académico